

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 142/2021

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a siete de noviembre de dos mil veintitrés, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Escrito y anexos del delegado del Poder Judicial del Estado de Morelos.	132-SEPJF
Escrito del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos.	15942

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a siete de noviembre de dos mil veintitrés.

I. Solicitudes del Poder Judicial de Morelos. Agréguese el escrito del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, cuya personalidad se encuentra reconocida en autos, mediante el cual señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, revoca la designación de un autorizado y delegados, y solicita se le autoricen los correos electrónicos que refiere.

Con apoyo en los artículos 4, párrafo tercero, 5, 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1, de la Ley Reglamentaria, se acuerdan favorablemente sus solicitudes de designación de nuevo domicilio, así como la revocación del autorizado y los delegados que menciona.

No ha lugar a tener los correos electrónicos que indica, toda vez que de conformidad con el artículo 4, párrafo primero, de la legislación inicialmente citada, las notificaciones se realizan mediante publicación por lista y, en su caso, por oficio.

II. Desahogo de requerimiento. Por otra parte, agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el escrito y anexos del delegado del Poder Judicial del Estado de Morelos, cuya personalidad tiene reconocida en autos, mediante los cuales en desahogo al requerimiento efectuado en acuerdo de cinco de diciembre de dos mil veintidós, manifiesta que derivado de la ampliación presupuestal autorizada se realizó el pago de diferencias a favor de la persona beneficiaria de la pensión relacionada con la controversia constitucional que nos ocupa. No obstante, no remite los acuses por los que informa a los Poderes Ejecutivo y Legislativo

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 142/2021

estatales el monto total y actualizado correspondiente, que se solicitaron en el referido proveído.

Por ello, **dese vista al Poder Judicial de Morelos**, para que por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina, dentro del plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, **manifieste bajo protesta de decir verdad**, si cuenta con el numerario suficiente para el pago de la pensión otorgada por el Poder Legislativo con cargo al Poder Judicial, ambos del Estado de Morelos, en la ejecutoria dictada en la presente controversia constitucional, o manifieste lo que a su interés convenga, bajo el apercibimiento que, de no hacerlo, se decidirá lo que en derecho proceda con los elementos que obran en autos sobre el cumplimiento de la ejecutoria de mérito.

III. Habilitación de días y horas. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo, de conformidad con el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Notifíquese; por lista y por oficio.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e00000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/11/2023T16:14:42Z / 09/11/2023T10:14:42-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	2c 92 19 bb 05 79 03 7f 2e a9 55 9d b7 b3 79 0e ff 14 2a d2 7c a0 24 a6 4b 08 be 75 b5 d6 6e 9d 9f 1d b2 e6 df 27 18 ba 73 67 f4 97 9e 23 19 47 da f8 f5 c6 9b bf ef 8f 62 17 82 8b c1 2b 0f 01 a3 ab fd 92 5b 70 7a fc f6 46 b7 12 c2 fd da ae f5 79 6e 58 37 7c 37 8b 95 20 85 84 3d 61 39 a1 76 07 0e af 6d af 19 8e c1 6c a0 3f 61 e1 dc f1 39 30 df c5 28 45 d6 ba 44 0b ea a4 d1 3a 17 0e 4d 34 24 57 bc 3d e3 92 34 ad ef 6f 79 d0 61 d7 88 17 39 9a 98 0e 98 35 cb 14 ea 30 d6 fd 79 59 be d6 7e e6 d7 12 98 55 80 06 9b fa 05 eb 7d 86 78 a1 ec 28 36 6b 93 93 74 35 84 95 60 75 d5 c9 d4 1d fd 23 9e 1a 28 73 d7 75 70 ad 8a d2 fc f4 db 20 27 91 5c 31 44 71 a0 1b b5 9a f2 a5 b6 99 03 4e 2d 63 fa 5d d1 52 ae 99 b6 dc 6a c4 a9 a4 e9 a1 a8 18 45 9f 4b fe e7 9c e0 2c 60 29 09 5d			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/11/2023T16:14:52Z / 09/11/2023T10:14:52-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e00000000000000000000000023a9			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/11/2023T16:14:42Z / 09/11/2023T10:14:42-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6398229			
	Datos estampillados	8A597AEF65B428DE7869BA0E0FB0F5B399168CE09C88624052FEE5668A92F308			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6600000000000000000000002b8df	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/11/2023T20:18:14Z / 07/11/2023T14:18:14-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	46 43 68 06 54 a1 7e 98 8e c1 83 83 a0 2c ff 04 b2 9a 59 ca 30 29 53 66 eb 05 fa ca fc 92 5b 16 d9 86 b1 8f 27 a1 16 c1 c3 14 83 0b 28 de c6 ae 00 47 41 fd b3 26 12 8b 32 22 ae b4 5b db 00 74 8c a2 2c 09 22 0e f6 f5 b1 56 21 e4 92 c4 cc 2e eb f9 44 c4 94 6e 51 78 90 38 74 89 1d 51 13 28 a3 9b da 6c cd 0a 0d e7 05 a4 40 7c ba 07 95 dd 06 71 ee 36 0f 1d 24 67 2b ae c4 78 27 7e 37 40 b0 38 71 23 92 da a3 8f eb ad ad 5e fe 9b 12 22 4f b0 54 23 a9 99 1f 9c b9 7a db c7 2b a5 46 d9 b3 10 50 92 b4 e0 7b ee f8 f2 1e 01 10 84 9e 3e 54 32 3b 63 a7 51 8a a4 9a 31 78 4e ef 9c bb 3b 2c 6c 01 ad 54 c7 10 62 41 a5 71 30 0e c3 d7 5f 31 da 1e 67 d3 ea f7 98 94 4c 29 cd 50 8c fe 31 e5 fd 4f af d3 44 fd 08 5d c3 54 55 7a a0 f5 b8 44 e5 69 ea 6d 69 42 32 72 2b b6 dc 22 ed a8 05			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/11/2023T20:18:18Z / 07/11/2023T14:18:18-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6600000000000000000000002b8df			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/11/2023T20:18:14Z / 07/11/2023T14:18:14-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6388488			
	Datos estampillados	BEDCF7775D1A11BB12C4A3436F4FDAACDFC3875BD24E2A5194848CCB5BBE276A			